



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 28 de marzo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **02-G-DIC- 0004199** el **19 de junio de 2002**.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón de participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América,... ARTICULO DECIMO TERCERO.- Del Presidente. Será nombrado por la junta general por el lapso de dos años pudiendo indefinidamente reelegido, sus atribuciones son: a) presidir la junta general,...; y, ARTICULO DECIMO CUARTO. Del Gerente.- Será nombrado por la junta general, por el lapso de dos años, pudiendo ser o no socio de la compañía, además de ser indefinidamente reelegido, sus atribuciones son : a) actuar como secretario en las juntas generales,...

JABA/MLM.-
Guayaquil,

19 de junio de 2002.

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL